

Emisión de Obligaciones Sostenibles de Galicia a 7 años al 0,268%. Diciembre 2021.

La Orden de 2 de diciembre de 2021, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia (DOG de 3 de diciembre), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones Sostenibles de la Comunidad Autónoma de Galicia, por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones Sostenibles de Galicia a 7 años al 0,268%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 3 de diciembre de 2021.

Interés nominal: Cupón anual del 0,268%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de julio de 2022, por un importe del 0,1754850%, calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de julio de 2028.

Código ISIN: ES0001352618/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el abono el día 3 de diciembre en la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, del importe nominal suscrito, siendo por cuenta del Emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 2 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO